

# ¿Maestros o jueces?

*La noticia de que un escolar de EGB se suicide, por desgracia, ya no resulta tan extraordinaria, aunque no por ello deje de ser menos trágica.*

*Según información de 'El País' (11-1-85) el director del colegio del niño "suicida" se niega a admitir que la causa que condujo al fatal desenlace fuese el fracaso escolar- sin embargo, los profesores se interrogan inquietos por la eficacia y las consecuencias del actual sistema de evaluación y la competitividad que con él se fomenta. Opinan que estos hechos son la expresión más dura del fracaso escolar.*

*Por mi parte, yo reflexiono también sobre nuestro papel de jueces de alumnos" y por si os puede servir lo escribo "en voz alta'.*

Todo el sistema de evaluación actual, tanto el más tradicional: notas y exámenes, como los más modernos: evaluación continua y cambio de números por siglas: (0-4) suspenso = Necesita Mejorar (N. M.), (5-10) aprobado = Progresión Adecuadamente (P.A.), se basan, a pesar de sus diferencias, en la *comparación* y en la *competencia* entre los alumnos.

Me explico: ¿Con qué criterios de evaluación se aprueba o suspende a un niño?, ¿qué baremos utilizamos a la hora de juzgar a nuestros alumnos?

## **Criterios:**

- Si supera o no los mínimos que el MEC establece, de forma estándar, para todos los niños de un nivel = *Standardización*.
- Si adquiere el nivel medio, que corresponde a una clase determinada = *Comparación* = *Competitividad*.
- Si memoriza los contenidos de cada materia dada = *Memorización*.

Y por supuesto, todo ello juzgado por el punto de vista exclusivo del profesor: *Subjetividad*.

**Baremos:** No se juzga al alumno en función de sus posibilidades, ritmo personal, capacidades intelectuales, ambiente socio-familiar, sino que se establece (¿quién establece?) una media: los *mínimos* que un niño debe saber y la aplicación es tajante: por encima = éxito, por debajo = fracaso.

**El Boletín Informativo:** A pesar del eufemismo, ningún alumno se engaña, ese papel, se llame como se llame, son las NOTAS y ése es su nombre popular, a pesar de los últimos bautizos o disfraces ministeriales. ¿Qué son las notas? Una *información* periódica a los padres, dada por los maestros, sin contar para nada con el sujeto más afectado por ellas: el alumno.

## **UN PROBLEMA QUE ES DE TODOS**

En la mayoría de los casos el boletín llega a los padres por carta cerrada y sin más explicaciones que alguna que otra observación del tutor.

Las conclusiones de este informe son inapelables y a veces indescifrables, sobre todo para una clase social cuya cultura escrita es muy baja y a veces analfabeta.

Personalmente he conocido el caso de un padre que traducía M.D. (muy deficiente) por *muy deportista* y estaba satisfecho con su hijo.

Incluso, en el supuesto caso de que se hiciese *justicia*, al poner una calificación, la información tan indirecta y superficial a los padres no permite prever las consecuencias de

estos juicios: ¿Cómo interpreta un padre un suspenso? ¿Cómo reaccionará ante él? ¿Cómo reaccionará el alumno? Podemos decir que esto no es problema nuestro y que es imprevisible adivinar las consecuencias de nuestra evaluación, pero no podemos lavarnos las manos de esta segunda parte (la más real) del sistema evaluador.

El sistema de evaluación es, en definitiva, la última pieza de una estructura selectiva y, por tanto, competitiva de nuestro sistema y/o fracaso escolar.

## **NUEVOS SISTEMAS DE EVALUACION**

**Alternativas:** Son muchos los compañeros que intentan liberarse del papel de *jueces justicieros* y piensan nuevas fórmulas para no colaborar con este engranaje de selección social.

Durante un año, en nuestro colegio, hemos aplicado este sistema, a mi parecer con bastante éxito, en todos los ciclos.

### **Bases**

- Se sustituirán los exámenes y notas por una evaluación continua y global (todo el trabajo realizado por el alumno).

- Los criterios atenderán al nivel que adquiera cada alumno, según su esfuerzo y posibilidades (interés, esfuerzo, atención, iniciativa).

- Se evaluarán técnicas de trabajo, investigaciones y también algunos contenidos asimilados.

- La información se dará a los padres, mediante entrevista personal con el tutor y el alumno presente, nunca por carta (salvo casos excepcionales).

- El informe incluirá aspectos no sólo escolares, sino personales (hábitos, comportamiento, iniciativa, etc.).

El boletín será discutido con el alumno y será firmado por los tres implicados: profesor, alumno, padres. El alumno o los padres tienen la posibilidad de protestar, sugerir, preguntar acerca de cualquier punto. Se dará siempre un *consejo orientador* del tutor a los padres, para mejorar el rendimiento del alumno.

- La información será trimestral.

Esta combinación profesor-tutor es el papel que nos puede devolver nuestra auténtica profesión: MAESTROS, QUE NO JUECES.

**Pilar López**  
**(Maestra de EGB) C.P. Rca. de El Salvador**